

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 25/01/2021	
		Fecha:	04/05/2021

## CONVOCATORIA C-188 - LÍDER SOCIAL-SAN JACINTO

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Cargo:** Líder Social

**Proyecto:** Actualización e implementación del POSPR del Municipio de San Jacinto

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 11/05/2021

**Número de vacantes:** 1

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Técnica	Ciencias Humanas, Trabajo Social, Sociología, Psicología	10	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo de experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL</b> Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	3 años
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	3 años Gestión social y trabajo con las comunidades requerido para ejecutar las actividades relacionadas con el Catastro Multipropósito, así como la gestión de conflictos con las comunidades

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo:** Líder del Equipo Social

**Valor del Contrato:** Salario mensual de \$5.500.000 más prestaciones sociales

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Contrato de trabajo a término fijo

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	San Jacinto

**Requiere viajes a otras zonas:** SI  NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	Zona rural y urbana del municipio de San Jacinto

**Duración del Contrato:** 6 meses, aproximadamente

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

### **3.1 OBLIGACIONES GENERALES**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.
- Promover la política y los objetivos de calidad del Proyecto y asegurar el cumplimiento de los planes de calidad.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer un buen uso de los equipos suministrados para el desarrollo del contrato, y entregarlos en perfectas condiciones al final del proyecto, del contrato, o cuando así se le requiera.

### **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Liderar el equipo SOCIAL encargado de la ejecución de todas las actividades del área social, requeridas para el levantamiento, procesamiento y entrega de los componentes físico, económico, jurídico, y social del Catastro Multipropósito (CM) para la zona rural y adicionalmente la urbana, del municipio de San Jacinto (Bolívar), a través de la metodología de Barrido Predial Masivo (BPM), acorde a las especificaciones técnicas vigentes definidas por el IGAC, y el DNP.
2. Liderar todo el componente SOCIAL para implementar el POSPR del municipio, teniendo como referencia la ruta metodológica definida por la ANT en la Guía para el Barrido Predial Masivo (hasta la fase 2.1.6) y sus documentos anexos, y aplicando en estricto sentido el Manual Operativo de Campo para Barrido predial formulado por el Programa.
3. Liderar técnicamente la implementación de las actividades a desarrollar para el componente social en línea con los principios rectores definidos por el Programa Nuestra Tierra Próspera financiado por USAID para trabajo con enfoque de género y poblaciones vulnerables.
4. Garantizar un enlace comunitario exitoso de cara a la gestión de conflictos, la formación de actores claves en el territorio, y la socialización requerida para la implementación de las visitas predio a predio según los cronogramas previstos a nivel urbano y rural.

5. Liderar la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto con el apoyo técnico de un profesional de comunicaciones.
6. Brindar apoyo en el proceso de establecimiento de contactos con actores claves del territorio.
7. Coordinar las actividades para la realización de la actualización de cartografías sociales en cada uno de los corregimientos del municipio.
8. Coordinar las actividades para la realización de eventos de divulgación del proyecto con las entidades relevantes del territorio.
9. Coordinar las actividades para la realización de talleres veredales para socialización del alcance del proyecto con los campesinos.
10. Definir los lineamientos operativos para la implementación de enfoques diferenciales de género, etario y étnico en las jornadas de recepción de información para diagnóstico jurídico preliminar, visitas predio a predio, y jornadas de exposición.
11. Definir la estrategia de apoyo a la convocatoria para las brigadas de diagnóstico jurídico y técnico, visitas predio a predio y exposición pública.
12. Brindar apoyo en el proceso de sistematización de la experiencia del proyecto.
13. Brindar apoyo en la estructuración y/o seguimiento del Plan de Comunicaciones.
14. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus, pérdida de la información, entre otros).
15. Brindar el apoyo requerido para la generación de espacios de atención al ciudadano.
16. Proporcionar un informe semanal detallando los aspectos sociales más destacados, desempeño del proyecto en el área social, riesgos y problemas por resolver.
17. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
18. Atender las recomendaciones que le sean hechas por el Gerente del Proyecto, en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
19. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros).
20. Apoyar al Gerente del Proyecto en el cumplimiento de los objetivos para la Actualización e implementación del POSPR del Municipio de San Jacinto, especialmente en todo lo concerniente a la parte social.
21. Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran, así como aquellas que sean asignadas por el Gerente del Proyecto, y que sean inherentes al cargo.

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Todos aquellos generados a partir de las obligaciones del cargo.
2. Informes de las actividades realizadas para la coordinación del área social en campo y en Bogotá, que comprendan la revisión y entrega de los productos del equipo a su cargo y de las demás obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Informe mensual de gestión de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato, y relativas a todos los procesos sociales requeridos para la ejecución del Catastro Multipropósito (CM) con fines de ordenamiento social de la propiedad, a través de la metodología de BPM, para el municipio de San Jacinto (Bolívar), incluyendo las actividades sociales requeridas para el levantamiento, procesamiento y entrega del componente físico, económico, jurídico, y social del CM para las zonas rural y urbana, acorde con las especificaciones técnicas vigentes definidas por el IGAC, el DNP, y las demás entidades asociadas al proyecto.
4. Informe mensual de gestión detallando las actividades desarrolladas durante el mes, en el marco de la ejecución del contrato, y relativas a la coordinación social del proyecto de Barrido Predial Masivo con fines de Catastro Multipropósito y Formalización masiva.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	20%	La requerida
Experiencia	25%	La requerida
Prueba Técnica	25%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos para el cargo.
Entrevista	20%	Según calificación del comité, las entrevistas se realizarán a través de plataforma digital.
Otro: Ubicación	10%	En el marco del proyecto se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios técnicos y objetivos establecidos, sean residentes actuales y oriundas del municipio de San Jacinto, Bolívar. ***En todo caso el lugar de trabajo es el mencionado y no habrá lugar a reconocimientos por cambio de lugar de domicilio o residencia.

### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.

- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

### **C-188 - LÍDER SOCIAL-SAN JACINTO**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

**Notas:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.

**La Corporación Opción Legal se reserva el derecho de modificar los términos de referencia antes de la contratación, previa información al candidato seleccionado.**